



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE |
| Demandante | EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P |
| Demandado | AGROPECUARIA YERBAZAL S.A. |
| Radicado | 05001 31 03 013 2020 00264 00 |
| Asunto | PONE EN CONOCIMIENTO PAGO DE HONORARIOS Y FECHA DE VISITA AL PREDIO |

Se acredita por la parte demandada, el pago de los gastos solicitados por los peritos, para la elaboración del dictamen.

Igualmente se pone en conocimiento de las partes y peritos, la fecha probable en que se realizará la visita al predio - 10 de noviembre de 2021-

En cuanto a los documentos solicitados por el perito a la demandada, se precisa que los mismos están siendo objeto de consolidación, ante el volumen de documentos requeridos, por lo que se requiere a la parte demandada a fin de que se sirva suministrar la documentación requerida con la debida antelación a la fecha de la diligencia para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

k

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f55f4546df5c0515e6a8f1ce827fcce6a185bd9d325f28744cfc5071e305539b

Documento generado en 29/10/2021 11:23:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>